



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER. 2026-2029



A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Orgánica del Municipio Libre, se hace de conocimiento público lo siguiente:

A la fecha, el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de este H. Ayuntamiento aún se encuentra en **proceso revisión**. Una vez que el Plan Municipal de Desarrollo sea aprobado, será publicado en la Gaceta Oficial del Estado, así como en los estrados y medios electrónicos oficiales de este Ayuntamiento para su difusión y consulta por parte de toda la población.

Se expide el presente oficio para los efectos de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

PRESIDENCIA MUNICIPAL ZARAGOZA.



Calle Miguel Hidalgo Esq.
Carranza. Col Centro
Zaragoza, ver.
C.P. 96320



921-240-2355



mpiozaragoza2026@gmail.com